



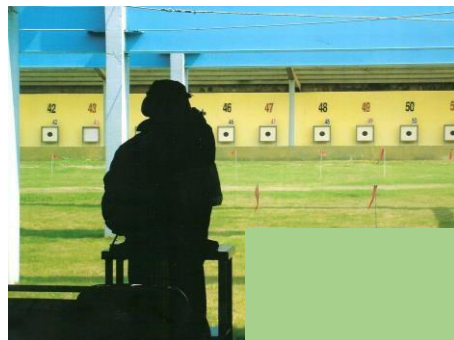
Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea
Federación Vasca de Tiro Olímpico

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

PLATO y PRECISIÓN

ACTIVIDAD DEPORTIVA AUTONÓMICA 2026





Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea **Federación Vasca de Tiro Olímpico**

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

ACTIVIDAD DEPORTIVA AUTONOMICA DE PLATO Y PRECISION 2026

1.- REGLAMENTACIÓN

1.1.- Todas las competiciones y tiradas del Calendario Autonómico de Plato y Precisión, se regirán por los Reglamentos de tiradas en vigor de Plato y de Precisión, de la FVTO.

1.2.- La Federación Vasca de Tiro como organizadora de estas competiciones se reserva la facultad de establecer las modificaciones o adaptaciones de los Reglamentos y Normativas que considere oportunos para la mejor realización de estas pruebas, de producirse esta circunstancia se informara con la suficiente antelación.

1.3.- Cualquier incidencia imprevista será resuelta en cada caso por el Jurado de Competición.

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACION Y ORGANIZACIÓN

2.1.- Participación de deportistas de Euskadi

2.1.1.- Para poder organizar, colaborar, participar, entrenar o arbitrar en cualquier competición de carácter oficial de Euskadi todas las personas físicas y jurídicas **deberán estar en posesión obligatoriamente de la LICENCIA FEDERATIVA AUTONÓMICA - NACIONAL en vigor expedida por la Federación Vasca de Tiro Olímpico.**

2.1.2.- Las personas jurídicas que no cumplan estos requisitos, no podrán organizar competiciones al amparo de las Federaciones ni publicar sus competiciones en el Calendario Oficial de las mismas.

2.1.3.- Además de los requisitos anteriormente expuestos, todos los tiradores deberán estar en posesión y portar la correspondiente Licencia de armas así como la documentación de las mismas que utilicen en la competición y mostrar a la organización en caso de que le sean requeridas.

2.1.4.- La participación de los tiradores menores de edad se regirá por lo establecido en el Reglamento de Armas en vigor.

2.2.- Participación de deportistas de otras Comunidades o Estados.

2.2.1.- Su participación quedará condicionada a los mismos requisitos exigidos al resto de tiradores. Licencia Federativa Autonómica - Nacional en vigor del lugar de su residencia, seguros de alta en mutua o seguro deportivo etc. Dicha participación estará supeditada a las reglas de cordialidad establecidas en todo el territorio nacional. Se le dejará participar pero sin derecho a premio.

2.3.- Organización.

2.3.1.- Será condición indispensable para la obtención de la LICENCIA FEDERATIVA DE CLUB, que los Clubes y Agrupaciones Deportivas colaboren y cedan sus instalaciones gratuitamente a la Federación Vasca de Tiro Olímpico, para el desarrollo de las competiciones del Calendario Oficial.

3.- COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL

3.1.- Las condiciones de participación en las diferentes competiciones son las siguientes:

3.2.- CAMPEONATOS y COPAS DE EUSKADI DE PLATO Y PRECISIÓN:

3.2.1.- Son competiciones las destinadas a los deportistas residentes en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, con Licencia Federativa Autonómica - Nacional en vigor de la Federación Vasca de Tiro Olímpico. Cuando en el programa de competición se establezcan premios en metálico, también podrán participar los deportistas federados de otras Comunidades Autónomas o Estados, con su correspondiente documentación en vigor (licencia federativa, seguro, documentación de armas, etc.), optando éstos solamente a los premios en las condiciones que establezca el programa de competición.



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea **Federación Vasca de Tiro Olímpico**

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

3.4.- TIRADAS OPEN – GRAN PREMIO – TROFEO PRESIDENTE:

3.4.1.- Son competiciones en las cuales, todos los tiradores participantes, con Licencia Federativa Autonómica - Nacional en vigor y cubierto el riesgo de accidente deportivo, quedarán equiparados a todos los efectos en, premios, trofeos y todo aquello que en el Programa de Competición se establezca.

3.5.- COMPETICIONES DE CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS:

3.5.1.- Para que los Clubes puedan organizar y participar como tal en competiciones oficiales, deberán estar adscritos al registro de Clubes y en posesión de la LICENCIA FEDERATIVA DE CLUB en vigor y cumplir las Normativas y Reglamentos vigentes de la Federación Vasca de Tiro Olímpico. De no ser así no recibirán autorización federativa para el desarrollo de sus competiciones y no tendrán cubierto el riesgo de accidente deportivo por el seguro de la Federación Vasca de Tiro Olímpico.

3.5.2.- Los deportistas que representen a los Clubes en competiciones, necesariamente deben poseer la condición de asociados al Club y no se aceptará que un mismo tirador y en una misma competición represente a más de un Club.

3.5.3.- Habrá clasificaciones por equipos de Clubes y Federaciones Territoriales en aquellos programas que así lo indiquen.

4.- PROGRAMAS:

4.1.- Los programas de las diferentes competiciones del Calendario Oficial de la Federación Vasca de Tiro Olímpico, se enviarán con la suficiente antelación a las Federaciones Territoriales, Clubes y Agrupaciones Deportivas para su máxima difusión entre los tiradores federados.

4.2.- Los programas de competiciones del Plato a distancias Olímpicas necesariamente tendrán que ser aprobados por la Federación Vasca de Tiro Olímpico tal y como indica el Reglamento de tiradas de la modalidad.

5.- INSCRIPCIONES

5.1.- Las inscripciones de participación en las Competiciones del Calendario Oficial Autonómico, tanto individuales como por equipos, así como el pago de las mismas, se realizarán antes de que finalice el plazo establecido, contemplado en los Reglamentos de tiradas y en las propias hojas de inscripción habilitadas al efecto.

5.2.- Las inscripciones se podrán realizar en cualquiera de las Federaciones Territoriales de Tiro Olímpico existentes en Euskadi. Los **tiradores veteranos de Plato**, abonarán la misma inscripción que un tirador senior. Para los **tiradores veteranos de Precisión** sería lo mismo.

5.3.- Las **Damas, Damas Veteranas, Damas Veteranas Senior, Damas Veteranas Master y Júnior**, no tendrán que abonar la inscripción inicialmente, solamente deberán de hacerlo en el supuesto de obtener algún premio en metálico. En la **modalidad de Plato**, los juniors no abonarán los platos, siempre y cuando la FVTO disponga de presupuesto, para abonar los mismos.

5.4.- En la **modalidad de Plato**, en función de la clase de competición y en todo caso cumpliendo lo que el programa de la tirada especifique, la cantidad fijada para el año **2026**, como inscripción será de **20 euros (Salvo en la modalidad de Skeet que será gratuita)** los **SENIOR, VETERANOS y VETERANOS MASTER (platos aparte), DAMAS, DAMAS VETERANAS y DAMAS VETERANAS MASTER (solo platos)**. En caso de premio en metálico, abonarán la inscripción en los campos de tiro donde se realice la tirada. Cuando al finalizar el plazo de inscripción, quede una escuadra incompleta, se podrán realizar inscripciones hasta completar la escuadra, abonando un suplemento de 20€ independientemente de la condición que ostente el deportista.

5.5.- En la **modalidad de PRECISIÓN**, la cantidad fijada para el año **2026** como inscripción será de **8 euros** para **SENIOR, VETERANOS, VETERANOS SENIOR y VETERANOS MASTER**. Las **DAMAS, DAMAS VETERANAS, DAMAS VETERANAS SENIOR, DAMAS VETERANAS MASTER, JUNIOR MASCULINOS y JUNIOR FEMENINOS y DISCAPACITADOS GRATIS**. Por cada modalidad se abonarán **4 euros**, salvo los Junior que estarán exentos. **IPSC 20 euros**.



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea **Federación Vasca de Tiro Olímpico**

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

El cierre de inscripción se efectuará a las 21,00 horas del Martes inmediatamente anterior al día de la Competición y serán enviadas ese mismo día a la Federación Vasca de Tiro Olímpico donde se efectuarán los sorteos correspondientes, que serán comunicados a la mayor brevedad posible.

En la modalidad de PLATO las escuadras se formarán por estricto sorteo y publicadas de forma oficial, salvo causas justificadas que se solicitara por correo electrónico antes del cierre de inscripción, estas serán estudiadas y resueltas por el comité técnico correspondiente.

5.6.- El importe íntegro de inscripciones y platos, abonados en las Federaciones Territoriales, estará en posesión de la Federación Vasca de Tiro Olímpico, como último día el viernes anterior a cada competición. No se devolverá la inscripción en ninguna competición, por ausencia que no esté debidamente justificada y/o documentada.

5.7.- Las inscripciones por equipos se podrán realizar en las competiciones que sus programas lo indiquen y con la cuantía a la que se haga referencia.

5.8.- Las competiciones estarán organizadas por la Federación Vasca de Tiro Olímpico en colaboración con las Federaciones Territoriales donde se celebren y controladas técnicamente por el Comité Autonómico de Jueces-Árbitros de la Federación Vasca de Tiro Olímpico.

6.- HOJA DE INSCRIPCIÓN:

6.1.- Todas las hojas de inscripción serán cumplimentadas con claridad, en la totalidad de sus apartados y debidamente selladas y fechadas por Clubes y Federaciones Territoriales.

7.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS:

7.1.- Las Competiciones en general se desarrollarán conforme a lo establecido en los **Reglamentos de Plato, Precisión y a esta Normativa General** y a lo que en cada momento pueda establecer la Organización.

7.2.- Se disputarán Finales Olímpicas en aquellas competiciones que lo indique el programa de competición, en caso de empate para acceder a la final, éste se resolverá por muerte súbita, en la que participarán todos los tiradores empatados. En cada competición, los desempates se resolverán con una serie de 25 platos y de persistir el empate por muerte súbita.

7.3.- La retirada de la competición sin causa totalmente justificada y sin previo aviso a la Oficina de la Organización, se considerará conducta antideportiva y será puesto en conocimiento del Comité correspondiente para que surtan los efectos oportunos.

7.4.- CAMPEONATOS DE EUSKADI POR EQUIPOS

7.4.1.- El campeonato de Euskadi por equipos se desarrollará con equipos compuestos por tres deportistas con licencia de la Federación Vasca de Tiro Olímpico, pudiendo ostentar éstos la representación de un Club o marca comercial, con un máximo de cinco equipos por Club o marca comercial. Los deportistas participantes en el Cto. pertenecerán únicamente a un solo equipo.

7.4.2.- Para poder optar a los Diplomas y Becas de este campeonato, los equipos deberán estar compuestos obligatoriamente por tres deportistas de Araba, Bizkaia o Gipuzkoa y estarán provistos de la licencia en vigor de la F.V.T.O.

7.4.3.- En caso de que la organización del Cto. establezca en el programa premios en metálico, podrán participar en estas competiciones, siempre que así lo indique el programa, deportistas de distintas comunidades autónomas o Estados, siempre que cuenten con su correspondiente documentación en vigor: Licencia Federativa, seguro, documentación de las armas, etc. La organización podrá requerir toda documentación que considere para la seguridad de los asistentes pudiendo no dejar participar si no es debidamente justificada.



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea Federación Vasca de Tiro Olímpico

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

7.4.4.- Esta competición se desarrollará en la misma fecha que el Cto. de Euskadi de Foso Olímpico Absoluto. Para la clasificación de los equipos, se tendrá en cuenta la suma de los platos tirados, por cada uno de los 3 componentes de cada equipo en el citado Cto. de Euskadi Absoluto de F.O. Para la clasificación por equipos, no se tendrán en cuenta los resultados de la final olímpica.

7.4.5.- En caso de empate de dos o más equipos, el orden de clasificación se resolverá mediante una serie de 25 platos a un tiro, de todos los componentes de los equipos empatados y en caso de persistir el empate éste se resolverá por muerte súbita en la que participarán todos los integrantes de los equipos empatados.

7.5.- TROFEO PRESIDENTE DE PISTOLA STANDARD DUELO Y PISTOLA DEPORTIVA:

Se darán premios con productos ibéricos o lo que marque el programa del evento.

7.6.- PARTICIPACIÓN MINIMA EN LA CONDICIÓN DE VETERANOS Y DAMAS VETERANAS:

En Precisión e IPSC, en el caso de que en una condición se inscribiesen menos de **tres** tiradores, sus inscripciones pasarán a engrosar las de la condición inmediatamente superior, disputándose los premios ambas categorías juntas.

Condiciones precisión: Veterano, Veterano Senior y Veterano Master

Dama, Dama Veterana, Dama Veterana Senior y Dama Veterana Master.

	PARTICIPANTES									RESOLUCION PARTICIPANTES							
VETERANOS	6	5	3	2	4	2	2	2	VETERANOS	6	7	3	4	4	7	5	4
VET. SENIOR	8	2	5	2	2	3	2	1	VET. SENIOR	8		7		4			
VET.MASTER	6	4	2	3	2	2	1	1	VET.MASTER	6	4		3				
TOTAL Participantes	20	11	10	7	8	7	5	4	TOTAL Participantes	20	11	10	7	8	7	5	4

	PARTICIPANTES									RESOLUCION PARTICIPANTES							
DAMA	3	3	2	2	4	2	2	2	DAMA	3	4	3	6	4	4	4	6
DAMA VETER.	4	1	1	2	4	2	2	2	DAMA VETER	4				4			
DAMA VET SEN	3	3	3	2	2	3	2	1	DAMA VET SEN	3	4	4		4	5	3	
D. VET MASTER	4	1	1	3	2	2	1	1	D. VET MASTER	4			3				
TOTAL Participantes	14	8	7	9	12	9	7	6	TOTAL Participantes	14	8	7	9	12	9	7	6

Categorías IPSC: Junior, Senior, Veterano, Superveterano, Grand Veterano y Range Officer.

Damas, y Dama Veterana

En **Plato**, en el caso de que en la condición de Veterano Master se inscribiesen menos de **seis** tiradores, sus inscripciones pasarán a engrosar la condición de Veterano, disputándose los premios ambas categorías juntas.

Del mismo modo, en el caso de que en la condición de Dama Veterana Master se inscribiesen menos de **seis** tiradoras, pasarían a competir junto con la categoría de Dama Veterana, y si ambas juntas no llegasen a esa participación mínima, pasarían a engrosar la categoría de dama.

8.- CATEGORÍAS:

8.1.- Con la intención de regular la participación en igualdad de condiciones de los tiradores federados, participantes en las competiciones, la Federación Vasca de Tiro Olímpico editará todos los años y en función de sus resultados, el **Libro de Categorías Autonómico en la modalidad de PLATO** en el cual cada tirador tendrá una categoría asignada, en la que competirá todo el año salvo ascenso por parte de la RFEDTO o ADTP. Veteranos se considera una categoría.



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea **Federación Vasca de Tiro Olímpico**

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

9.- AYUDAS Y SUBVENCIONES:

9.1.- Los tiradores participantes en cualquier competición del Calendario Oficial Autonómico, tendrán el deber inexcusable de recoger los premios obtenidos (Diplomas, premios en metálico, bolsas de ayuda, etc.), una vez finalizada la prueba y en la entrega de premios.

9.2.- Los premios asignados para las competiciones autonómicas serán: **Medallas, Diplomas, premios en metálico, subvenciones, bolsas de ayuda etc., y en cada caso lo que el Programa de la tirada refleje.**

9.3.- BOLSAS DE AYUDA:

9.3.1.- En el año 2026 en la **Sección de PRECISIÓN** se concederán AYUDAS A LOS DEPORTISTAS, que participen en los CAMPEONATOS DE EUSKADI de cualquiera de sus modalidades. Dichos deportistas podrán componer la SELECCIÓN DE EUSKADI para participar en los Campeonatos Nacionales e Internacionales. En PRECISIÓN Y IPSC dichas ayudas se concederán únicamente a los CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS del Cto. de Euskadi de cada modalidad. **Todas las ayudas a las diferentes modalidades serán entregadas al finalizar el año. Estas ayudas serán recogidas por los tiradores en su correspondiente Federación Territorial el día que éstas indiquen.**

Para obtener dichas ayudas en IPSC, dentro de cada categoría y modalidad: (Senior, Veteranos, Damas, Junior y Discapacitados) deberá haber una **participación mínima de tres tiradores.**

9.3.2.- En la **Sección de PLATO**, dichas ayudas se concederán según el Ranking que se establezca para esta modalidad.

9.3.3.- En la modalidad de PRECISIÓN se establecerán cuatro tipos de RANKING:

- | | |
|--------------------------------|---|
| - 1.- ARMAS DEPORTIVAS: | <ul style="list-style-type: none">.- Pistola Standard.- P. Fuego Central.- P. 9 mm..- P. Libre.- Carabina Tendido.- Pistola Grueso Calibre (357 Mag, 44,41,40, 45Acp, etc).- Revolver Grueso Calibre (357Mag, 44Mag, etc) |
| - 2.- ARMAS OLÍMPICAS: | <ul style="list-style-type: none">.- Carabina 3x20.- Pistola Deportiva.- Pistola Velocidad |
| - 3.- AVANCARGA | <ul style="list-style-type: none">.- Armas Históricas |
| - 4.- I. P. S. C. | <ul style="list-style-type: none">.- Pistola<ul style="list-style-type: none">.- Open.- Standard.- Classic.- Producción.- Producción Optics.- Metales<ul style="list-style-type: none">.- Open.- Standard.- Classic.- Producción.- Producción Optics.- Revolver |



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea **Federación Vasca de Tiro Olímpico**

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

- .- Mini Rifle
 - .- Open
 - .- Standard
- .- Escopeta
 - .- Open
 - .- Standard
 - .- Standard Manual
- .- PCC
 - .- Open
 - .- Standard

MODALIDAD DE PLATO:

9.3.4.- Se tratará de subvencionar en la medida de lo posible a tiradores federados que participen en los Campeonatos y Copas de Euskadi, que entren dentro del **RANKING que se establecerá en PLATO**.

9.4.- VESTUARIO:

9.4.1.- La Federación Vasca de Tiro Olímpico podrá asignar si quedan existencias, a cada miembro de la Selección de Euskadi en cualquiera de las modalidades, UN CHANDAL y UN POLO con el logotipo de la F.V.T.O.

10.- PREMIOS Y DIPLOMAS:

10.1.- La distribución de Diplomas, bolsas de ayuda y premios en metálico en las competiciones autonómicas, se entregarán generalmente como se indique en el programa de cada competición, exceptuando los puntos que a continuación se exponen:

10.2.- PLATO –MEDALLAS:

10.2.1.- En las clasificaciones generales de los Campeonatos de Euskadi, al Campeón de Euskadi se le entregará la txapela, la Bolsa de Ayuda y el premio metálico que le corresponda. Al **primer clasificado** de cada categoría (1ª y 2ª, 3ª, 4ª, Veteranos y Veteranos Master), Medalla, Bolsa de Ayuda y el premio en metálico que le corresponda. Al **segundo clasificado** de cada categoría, Medalla, Bolsa de Ayuda y premio en metálico que le corresponda. Al **tercer clasificado** de cada categoría, Medalla, y premio en metálico que le corresponda **Damas, Damas Veteranas, Damas Veteranas Master y Júnior**, medalla para el primer clasificado.

10.2.2.- A las Copas de Euskadi, se adjudicarán los mismos criterios que para los Campeonatos de Euskadi respecto a los Diplomas, bolsas de ayuda y premios en metálico, exceptuando la txapela que será únicamente para los Campeonatos.

10.3.- PLATO – PREMIOS EN METÁLICO:

10.3.1.- Las competiciones Autonómicas tendrán en sus clasificaciones, los premios en metálico que para cada caso se especifique en el Programa.

10.4.- PRECISIÓN – DIPLOMAS y MEDALLAS:

10.4.1.- En las clasificaciones generales de los Campeonatos de Euskadi, a los **TRES PRIMEROS clasificados** se les entregará Medalla, siempre que participen un mínimo de cinco (5) tiradores. Si en cualquier modalidad y categoría habría un mínimo de tres (3) tiradores se les dará a todos medalla. Puntualizando que en todo caso al primero se le daría la Medalla de campeón.

Aunque en una condición se inscriban menos de tres tiradores y se clasifiquen junto con la condición inmediatamente superior, para la entrega de medallas se considerará la clasificación independiente.



Euskal Herriko Tiro Olinpiar Federakundea
Federación Vasca de Tiro Olímpico

Apartado Correos 445 – 01080 VITORIA – GASTEIZ
Ctra. Nacional 102, p.k. 347,200
01195 ZUAZO DE VITORIA (GASTEIZ)
www.euskaltiro.com
E-mail: euskaltiro@euskaltiro.com
Teléfono: 945 14 94 40

Inscrita en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco con el nº 84 – C.I.F. G -01039908
MIEMBRO DE LA UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS VASCAS

10.4.2.- En los Campeonatos de Euskadi de Senior si hubiese veinte (20) o más participantes que compitan, se dará Diploma del 4º al 9º clasificado, y medalla del 1º al 3º. Si hubiese veinticinco (25) o más participantes que compitan, se dará del 4º al 10º Diploma. Damas, Veteranos y Junior Diploma a todos los tiradores y a los primeros/as clasificados/as, medalla. Si en estas modalidades habría más de cinco (5) tiradores que compitan, se aplicaría la normativa de Senior.

10.4.3.- En el acto de entrega de Medallas, si el ganador o la persona en quien él delegue, no se encuentra en el mismo, se anulará la concesión del mismo y la asignación económica que le correspondiese, quedando todo ello a disposición de la F.V.T.O.

10.5.- PRECISIÓN – PREMIOS EN METÁLICO:

10.5.1.- Las competiciones Autonómicas tendrán en sus clasificaciones, los premios en metálico que para cada caso se especifique en el programa.

10.5.2.- Los premios en metálico de los Campeonatos de Euskadi se entregarán a los ganadores en sus correspondientes Federaciones Territoriales, al final del año y en la fecha que cada Territorial estime pertinente.

11.- CONTROL ANTIDOPING:

11.1.- Todas las competiciones organizadas por la Federación Vasca de Tiro Olímpico estarán sujetas a los controles antidoping que en cada caso determine la Comisión Antidopaje.

11.2.- La participación en la competición lleva implícita la obligación del tirador de someterse a estos controles cuando fueran designados para ello.

11.3.- La simple comunicación previa del empleo de una medicación prohibida, no exime de posibles riesgos de sanción por un resultado positivo.

11.4.- Se reitera el riesgo existente de doping positivo por el posible uso de cualquier sustancia incluida en los listados de fármacos prohibidos, con especial hincapié en el cannabis y derivados, así como los productos adelgazantes, suplementos vitamínicos, etc., de venta en herbolarios o líneas de distribución, no incluidos en la sanidad pública oficial.

11.5.- Se recuerda la conveniencia de consultar los listados de sustancias dopantes, en las Federaciones, antes de cualquier prueba del Calendario

AREA TÉCNICA DE PLATO - AREA TÉCNICA DE PRECISION

Vitoria-Gasteiz, 4 de Febrero de 2026

Vº Bº

Patxi Alonso Pesquera
Presidente Federación Vasca de Tiro Olímpico